

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA****ANUNCIO****1.936**

Por la presente comunicación se hace público el Decreto de Alcaldía-Presidencia número 2023-4111, de fecha 1 de junio de 2023 por el que se Modifica el Decreto de Alcaldía-Presidencia número 2023-3153 de fecha 28 de abril de 2023 (Publicado en el BOP número 55, viernes 5 de mayo de 2023), por el que se nombra a D. Emilio Ascanio Betancor (...-...358H), D. Andrés Javier León Sánchez (...-...551X) y D. Juan Alberto Pérez Hernández (...-...674X) como Oficiales de la Policía Local en prácticas, tras haber superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo convocado mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia, número 9678, de fecha 2 de diciembre de 2021, publicado en el BOP número 149 de 13 de diciembre de 2021, por el que se aprobó la convocatoria y bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición por el turno de promoción interna de tres (3) plazas de Oficiales de la Policía Local, y modificado mediante Decreto número 149, de 13 de enero de 2022 (Publicado en el BOP número 9 de 21 de enero de 2022) y Decreto número 1243 de fecha 2 de marzo de 2022 (Publicado en el BOP número 41, miércoles 6 de abril de 2022), vacante en la Plantilla Orgánica del Personal Funcionario de este Ayuntamiento, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, especialmente el artículo 21.1. apartados a) y g), Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local, y demás normativa concordante de general y pertinente aplicación, HA RESUELTO:

PRIMERO. Modificar el Decreto de Alcaldía-Presidencia número 2023-3153 de fecha 28 de abril de 2023 (Publicado en el BOP número 55, viernes 5 de mayo de 2023), por el que se nombra a D. Emilio Ascanio Betancor (...-...358H), D. Andrés Javier León Sánchez (...-...551X) y D. Juan Alberto Pérez Hernández (...-...674X) como Oficiales de la Policía Local en prácticas, tras haber superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo convocado mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia, número 9678, de fecha 2 de diciembre de 2021, publicado en el BOP número 149 de 13 de diciembre de 2021, por el que se aprobó la convocatoria y bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición por el turno de promoción interna de tres (3) plazas de Oficiales de la Policía Local, y modificado mediante Decreto número 149, de 13 de enero de 2022 (Publicado en el BOP número 9 de 21 de enero de 2022) y Decreto número 1243 de fecha 2 de marzo de 2022 (Publicado en el BOP número 41, miércoles 6 de abril de 2022), vacante en la Plantilla Orgánica del Personal Funcionario de este Ayuntamiento, en los siguientes términos:

En el antecedente de hecho segundo, donde dice:

SEGUNDO. Visto que, una vez culminada la fase de concurso-oposición, el Presidente del Tribunal de selección, con fecha 4 de abril de 2023, eleva a la Alcaldía-Presidencia, la relación de aprobado, a los efectos de que se realicen los trámites necesarios para su nombramiento como funcionario en prácticas, y así proceder a la realización del curso selectivo de formación, organizado por la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, y el período de prácticas profesionales, en cumplimiento de lo establecido en la Base Séptima de la convocatoria:

Nº	Apellidos	Nombre	DNI	Nota Final
1.	Ascanio Betancor	Emilio	...-...358H	11,195
2.	León Sánchez	Andrés Javier	...-...551X	10,88
3.	Pérez Hernández	Juan Alberto	...-...674X	8,48

DEBE DECIR:

SEGUNDO. Visto que, una vez culminada la fase de concurso-oposición, el Presidente del Tribunal de selección, con fecha 4 de abril de 2023, eleva a la Alcaldía-Presidencia, la relación de aprobado, a los efectos de que se realicen los trámites necesarios para su nombramiento como funcionario en prácticas, y así proceder a la realización del curso selectivo de formación, organizado por la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, y el período de prácticas profesionales, en cumplimiento de lo establecido en la Base Séptima de la convocatoria:

Apellidos	Nombre	DNI	Nota Final
Ascanio Betancor	Emilio	...-...358H	11,195
Pérez Hernández	Juan Alberto	...-...674X	10,88
León Sánchez	Andrés Javier	...-...551X	8,48

- Se modifica el resuelvo segundo, donde dice:

SEGUNDO. Nombrar a los siguientes aspirantes que han superado el proceso selectivo como Oficiales de la Policía Local, funcionarios en prácticas, del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y encuadrada dentro del Grupo C, subgrupo de los que realizarán un periodo de 1.200 horas de servicio efectivo en este Ayuntamiento y curso selectivo de formación, organizado por la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, tras haber superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo convocado mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia, número 9678, de fecha 2 de diciembre de 2021, publicado en el BOP número 149 de 13 de diciembre de 2021, por el que se aprobó la convocatoria y bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición por el turno de promoción interna de tres (3) plazas de Oficiales de la Policía Local, y modificado mediante Decreto número 149, de 13 de enero de 2022 (Publicado en el BOP número 9 de 21 de enero de 2022) y Decreto número 1243 de fecha 2 de marzo de 2022 (Publicado en el BOP número 41, miércoles 6 de abril de 2022), vacante en la Plantilla Orgánica del Personal Funcionario de este Ayuntamiento.

Apellidos	Nombre	DNI	Nota Final
Ascanio Betancor	Emilio	...-...358H	11,195
León Sánchez	Andrés Javier	...-...551X	10,88
Pérez Hernández	Juan Alberto	...-...674X	8,48

Debe decir:

SEGUNDO. Nombrar a los siguientes aspirantes que han superado el proceso selectivo como Oficiales de la Policía Local, funcionarios en prácticas, del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y encuadrada dentro del Grupo C, subgrupo de los que realizarán un periodo de 1.200 horas de servicio efectivo en este Ayuntamiento y curso selectivo de formación, organizado por la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, tras haber superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo convocado mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia, número 9678, de fecha 2 de diciembre de 2021, publicado en el BOP número 149 de 13 de diciembre de 2021, por el que se aprobó la convocatoria y bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición por el turno de promoción interna de tres (3) plazas de Oficiales de la Policía Local, y modificado mediante Decreto número 149, de 13 de enero de 2022 (Publicado en el BOP número 9 de 21 de enero de 2022) y Decreto número 1243 de fecha 2 de marzo de 2022 (Publicado en el BOP número 41, miércoles 6 de abril de 2022), vacante en la Plantilla Orgánica del Personal Funcionario de este Ayuntamiento.

Apellidos	Nombre	DNI	Nota Final
Ascanio Betancor	Emilio	...-...358H	11,195
Pérez Hernández	Juan Alberto	...-...674X	10,88
León Sánchez	Andrés Javier	...-...551X	8,48

TERCERO. Del Decreto que se dicte dar traslado a los interesados para su conocimiento y efectos, con los recursos que procedan.

CUARTO. Procédase a la publicación de la resolución que se dicte en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios, página web municipal www.santaluciagc.com para general y público conocimiento.

En Santa Lucía de Tirajana, a dos de junio de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE EN FUNCIONES, Francisco José García López.

125.334

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

Recursos Humanos

ANUNCIO

1.937

Por el presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación a los artículos 43 y 45, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, se hace público que el Señor Concejal Delegado de Recursos Humanos, con referencia al Registro 457/2023, de fecha 26 de mayo, tuvo a bien emitir la siguiente Resolución:

DECRETO CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Resultando primero visto el expediente electrónico 2023/4182, consta informe del servicio de Recursos Humanos, con referencia al Registro Interior número 2943/2023, de 26 de mayo de 2023, en relación a la aprobación de las instrucciones sobre abono de gastos y dietas por comisión de servicio para las personas que prestan servicio en el Ayuntamiento de Teguiise.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El artículo 28 del TRLEBEP señala que «Los funcionarios percibirán las indemnizaciones correspondientes por razón del servicio».

Por su parte, el artículo 157 del TRRL y el 8.2 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, que establece el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local, disponen que las indemnizaciones por razón del Servicio de los Funcionarios Locales serán las mismas que correspondan al Personal al Servicio de la Administración del Estado, que actualmente está reguladas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, cuyo artículo 2 incluye en su ámbito de aplicación al «Personal al Servicio de las Corporaciones Locales, tal y como prevé su legislación específica».

Así mismo es de aplicación la Orden EHA/3770/2005, de 1 de diciembre, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por Razón del Servicio.